



**COMISIÓN DE TRABAJO EN DERECHOS HUMANOS PRO-
MEMORIA HISTÓRICA
DE EL SALVADOR
ANTE EL ARBITRARIO Y VIOLENTO CIERRE
DE LA OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO
DE SAN SALVADOR**

Oficina de Tutela
Legal del Arzobispado
de
San Salvador.
(OTLA)

Asociación Pro-
Búsqueda de Niñas y
Niños
Desaparecidos.
(PRO-BÚSQUEDA)

Centro para la
Promoción de los
Derechos Humanos
"Madeleine Lagadec"
(CPDH)

Comité de Familiares
de
Víctimas de
violaciones
a los Derechos
Humanos "Marianella
García Villas".
(CODEFAM)

Comisión de Derechos
Humanos de El
Salvador.
(CDH-ES)

Comité de Madres
y
Familiares Cristianos
por la Defensa y
Promoción de los
Derechos Humanos.
(COMAFAC)

Comité de Madres
y
Familiares de
Desaparecidos y
Asesinados Políticos

La Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica de El Salvador, a la Comunidad Nacional e Internacional HACE SABER:

I. Que Tutela Legal tuvo su origen en el Socorro Jurídico fundado por Monseñor Romero para dar respuesta a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos que ocurrían en el país en ese momento. A partir de la llegada al Arzobispado de Monseñor Arturo Rivera y Damas, se transforma en lo que hasta hoy conocemos como Tutela Legal del Arzobispado, bajo la dirección de María Julia Hernández, fiel y comprometida defensora de los derechos humanos hasta su muerte, a partir de cuyo momento, asume la dirección de este organismo el Licenciado Ovidio Mauricio González.

II. Que el Director de Tutela Legal del Arzobispado Licenciado Ovidio Mauricio González funge como Coordinador de la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica de El Salvador y el día 30 de septiembre de este año, el Señor Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, de forma inesperada y violenta, cierra la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, organismo que representa a miles de víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridos en el pasado conflicto armado que vivió nuestro país.

III. Que en ese sentido, la desarticulación de dicho organismo, afecta irrevocablemente todo el camino forjado por miles de víctimas de violaciones en derechos humanos que durante años han trabajado de la mano con Tutela Legal del Arzobispado para exigir la reivindicación de verdad, justicia y dignidad para el logro de la paz que esperamos todas las salvadoreñas y los salvadoreños.

IV. Que la medida irracional tomada por el Señor Arzobispo José Luis Escobar Alas, no sólo atenta contra la dignidad de las víctimas, la democracia en el país que queremos construir, sino que también, contra la dignidad de quienes laboraban en el organismo, dado el trato indignante con el cual se les afectó en sus derechos fundamentales, su seguridad y su derecho al trabajo.

V. Que como Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica de El Salvador, consideramos este hecho como un grave retroceso para la preservación de la Memoria Histórica de nuestro país, para la búsqueda de la reconciliación que necesitamos y que la Iglesia Católica tiene la obligación de acompañar.

Ante lo expuesto:

1.- Exigimos la preservación de los archivos de expedientes de violaciones a los Derechos Humanos que son patrimonio de las víctimas y del pueblo Salvadoreño.

2.- Solicitamos la reconsideración de la decisión tomada por el señor Arzobispo Escobar Alas y sus asesores y la anulación de la medida sobre la sustitución de Tutela Legal por otro organismo y otro personal, lo cual indica que no era cierta la razón por la cual se cerraba TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO.

3.- De no ser posible el cumplimiento de estas solicitudes, que expresan el sentir de las víctimas, exigimos que el señor Arzobispo José Luis Escobar Alas, renuncie a tan alto cargo, que debe responder a los valores del Evangelio como lo hiciera nuestro Arzobispo Mártir Oscar Arnulfo Romero, defensor de las víctimas, y fiel seguidor de Jesús de Nazareth,

San Salvador, 4 de octubre de 2013